



# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



2022 *Ricardo Flores*  
Año de *Magón*  
RECUPERACIÓN DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Oficio Resumen

**Órgano Interno de Control en el Centro Nacional de Control de Energía**

Oficio No. OIC-CENACE/TOIC/091/2022

Asunto: Informe de Resultados Finales de la Visita de Mejora.

**MTRO. FABIAN VÁZQUEZ RAMÍREZ**

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA  
DEL CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA  
Boulevard Adolfo López Mateos No. 2157, Piso 10  
Colonia Los Alpes, Álvaro Obregón, C.P 01010, CDMX  
Presente.

Ciudad de México, a 30 de septiembre de 2022

Estimado Mtro. Vázquez,

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos; 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, primer párrafo; 62 fracciones II y III de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; VIGÉSIMO TERCERO del Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control de Energía; 3, fracción VII; 74 del Estatuto Orgánico del Centro Nacional de Control de Energía y 37 fracción XI y XXVII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; este Órgano Interno de Control realizó la visita de mejora No. 013/2022 al objeto de revisión: Proceso Inscripción de participantes e incorporación de activos al Mercado Eléctrico Mayorista Pr-SUST-CENACE-025-C, cuyo objetivo fue identificar áreas de oportunidad preventivas para la actualización, simplificación o modernización del Proceso de Inscripción de participantes e incorporación de activos al Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) y sus normas internas, para lograr una mayor eficacia en el otorgamiento de Registros de Participantes de Mercado, Activos Físicos y Acreditación de Participantes del Mercado.

En tal virtud, se remite el informe de resultados finales, el cual contiene 15 recomendaciones en los temas de los procedimientos en materia de Inscripción de participantes, incorporación de activos físicos y acreditación de los Participantes del Mercado Eléctrico Mayorista y copia de las cédulas de resultados definitivos, con la finalidad de que integre dentro del plazo de diez días hábiles, un programa de trabajo formalizado para dar cumplimiento a las recomendaciones formuladas, de conformidad con el artículo 31 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de noviembre de 2020.

ATENTAMENTE  
EI TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
EN EL CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA



M.F. FRANCISCO FERNÁNDEZ ORTEGA

c.c.p. C.P. Gerardo Mendieta Mendoza: Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.  
Mtra. María Azucena Morán Alonso. Jefa de Unidad de Control Interno del Centro Nacional de Control de Energía

GMM/ECGV/JARS